 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Cristian Daniel Cartagena González					
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión	
Consejo de Facultad			13	<b>Ordinaria</b>	X
				<b>Extraordinaria</b>	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora Inicio
Día	Mes	Año			Hora final
09	06	2021	TEAMS		8:00
					11:10
ORDEN DEL DÍA					
1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación acta No 12 de 2021 4. Aprobación de ajustes planes de trabajo de docentes tiempo completo 5. Estudio de Casos 6. Proposiciones y varios					
DESARROLLO Y DECISIONES					

#### 1. Verificación del Quórum:

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros, excepto el representante estudiantil, quien no reporta excusa.

- Cristian Daniel Cartagena González – Decano
- Alexander de Jesús Hernández Marín – Jefe Departamento de Artes y Humanidades
- Erika Solange Imbett Vargas - Jefe Departamento de Diseño
- Juan Carlos Sánchez Giraldo – Jefe Centro de idiomas
- Lázaro Antonio Mesa Montoya – Jefe Museo
- Juan Diego Parra Valencia – Representante de los Docentes
- José Julián Cadavid Sierra -Representante de los Egresados



 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

## 2. Aprobación del orden del día

Se propone cambiar el punto 4 por el informe de decisiones del Consejo Académico frente a la reactivación de actividades académicas. Con la aprobación del Consejo, el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación acta No 12 de 2021
4. Informe de decisiones del Consejo Académico frente a la reactivación de actividades académicas
5. Estudio de Casos
6. Propositiones y varios

## 3. Aprobación Acta No 12 de 2021

Se aprueba, por unanimidad, el acta sin modificaciones.

## 4. informe de decisiones del Consejo Académico frente a la reactivación de actividades académicas

El Decano presenta el Comunicado del Consejo Académico (ver anexo) sobre la reactivación de actividades académicas, haciendo las siguientes aclaraciones:

### Pregrado:

- Se reinician las clases desde el 8 de junio con una primera semana de adaptación para hacer concertaciones con los estudiantes sobre el compromiso académico.
- No se debe tomar asistencia durante el resto del semestre.
- Los docentes deben grabar las clases y compartirlas con los estudiantes.
- A los docentes de cátedra se les adicionará a su contrato dos semanas de trabajo con pago, lo que implica realizar los otrosí (junio 14 al 26).
- Entre el 21 de junio y 3 de julio, no puede haber actividades académicas, se debe respetar el periodo de vacaciones.
- Los exámenes finales se realizarán del 12 al 17 de julio y las habilitaciones del 19 al 24 de julio.

Frente a estas decisiones el Consejo manifiesta preocupación por la logística para la semana de exámenes finales que no puedan ser atendidos por los docentes de cátedra. En este sentido el Decano explica que se deben buscar estrategias para este fin y hacer un sondeo con los docentes para determinar quiénes pueden culminar con las actividades establecidas. Los Consejeros manifiestan que no es posible en todas las áreas que el docente deje formulado exámenes finales de escogencia múltiple, situación que también debe ser tenida en cuenta. Adicionalmente, el Jefe del

Museo expresa la necesidad de establecer claridades frente a los tiempos para repetir exámenes a los estudiantes que no los presentan, al respecto el Decano dice que no es necesario normar o reglar todo y que esto debe establecerlo el docente con el estudiante.

El representante de los docentes manifiesta que la situación es muy compleja porque todas las partes involucradas tienen razón. Los docentes de cátedra reconocen el esfuerzo de la institución para no haber suspendido los contratos y el compromiso tácito para finalizar el semestre; sin embargo, es necesario tener espacios entre profesores y estudiantes para conversar y hacer retroalimentaciones de calidad; recomienda hablar con los profesores directamente para hacer las claridades frente a un comunicado que deja muchos vacíos en la comprensión del mismo. Así mismo lamenta profundamente la ausencia del representante estudiantil en los últimos Consejos, pues es difícil tomar decisiones para un estamento cuando no se puede escuchar su voz.

#### Posgrado:

En la tarde se tendrá reunión de los Vicerrectores y Decanos para analizar los aspectos jurídicos y financieros, que permitan atender los requerimientos de clases sincrónicas por parte de los docentes de cátedra. Con respecto a los docentes de tiempo completo se analiza la posibilidad de aplazar vacaciones mientras terminan el semestre académico.

Finalmente, frente a la modificación de planes de trabajo, quienes requieran ajustarlo por las circunstancias vividas y las actividades que tuvieron que asumir, deben concertar con sus jefes los cambios quienes presentarán la solicitud de aval en el próximo Consejo de Facultad.

#### 5. Estudio de casos


Solicitante	Observaciones
Juan Carlos Sánchez Giraldo Jefe Centro de Idiomas	<p>Solicita aval para celebrar convenio específico entre el ITM y la Université de Franche-Comté (UFC) con el fin de que los estudiantes de francés afiancen su aprendizaje a través de cursos y sesiones de tutoría ofrecidos por el Centro de Lingüística Aplicada (CLA) de dicha universidad y viceversa.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo da aval de pertinencia académica para la celebración del convenio entre el ITM y la UFC, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Favorece la cualificación de estudiantes del ITM en lo relacionado con el aprendizaje del francés.</li><li>• Permite visibilizar al ITM a nivel internacional, puesto que los estudiantes en Francia podrán acceder a cursos ofrecidos por el Centro de Idiomas del ITM</li><li>• Se favorece la creación de lazos culturales y académicos entre ambos países e instituciones</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorece la movilidad entrante y saliente de docentes y estudiantes.</li> </ul>
<p>Danny Sulay Urrego Cárdenas Docente Ocasional</p>	<p>Solicita prórroga de un semestre para finalizar el proyecto P20205 Banco digital de sonidos de la biodiversidad para la apropiación del conocimiento del patrimonio natural del Centro de Ciencia Museo de Ciencias Naturales de la Salle programado para el 15 de agosto, debido a que se requiere de la contratación de un profesional para el servicio técnico del montaje del repositorio del banco de sonidos, contratación que se hará efectiva entre el 1 de junio y el 1 de septiembre del 2021, además de estar pendiente un trabajo de campo, para el cual la institución no ha dado lineamientos.</p> <p><b>Decisión:</b> Los consejeros de manera unánime dan aval de pertinencia académica para solicitar la prórroga en la dependencia correspondiente, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La contratación del profesional requerido para el montaje del repositorio del banco de sonidos solo fue autorizada a partir del 1 de junio del año en curso y hasta septiembre 1, fecha posterior a la programada para la finalización del proyecto.</li> <li>Están pendientes las salidas de campo programadas, debido a que la institución no ha dado lineamientos para la realización de este tipo de actividades.</li> </ul>
<p>Alexander Hernández Marín Jefe Dpto. de Artes y Humanidades</p>	<p>Solicita aval para crear la asignatura electiva Dirección de Arte, para el programa de Cine, que se requiere para tratar temas de suma importancia en el programa y que actualmente no se encuentra incluida en el Plan de estudios.</p> <p><b>Decisión:</b> El consejo da el aval de pertinencia para crear la asignatura electiva Dirección de Arte con una intensidad horaria semanal de dos horas, dos créditos y asociarla a la asignatura Electiva III (PCEL392), del programa de cine.</p>
<p>Juan Carlos Sánchez Giraldo Jefe Centro de Idiomas</p>	<p>Solicita aval para para postular al ITM, a través de la profesora Laura Marcela Quintero Montoya del programa de español para extranjeros para pertenecer, coordinar, gestionar y divulgar el trabajo de la Red Académica para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera -EnRedELE-) de ASCUN.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo da el aval para que la profesora Laura Marcela Quintero Montoya, Coordine, gestione y divulgue en el ITM el trabajo de la Red Académica para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera -EnRedELE de ASCUN. La carta de intención para la Red, según requerimientos la firmará el Decano de la FAYH.</p>

### Proposiciones y varios

- El representante de los docentes manifiesta su inquietud sobre la respuesta recibida frente a la carta que se envió a la DOI. Además, manifiesta que la Dirección sigue sin dar respuesta a los requerimientos y comunicaciones de algunos investigadores sobre el estado de sus proyectos; es el caso del proyecto liderado por Elena Acosta que no ha recibido respuesta a la solicitud realizada a la DOI desde el 19 de abril, situación que es muy preocupante. Con respecto a la comunicación acordada por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria No 11 del 12 de mayo, se informa que fue radicada el 26 de mayo y que hasta el momento no hay ningún pronunciamiento por parte de la Dirección.
- El representante de los egresados informa que ya finalizó el proceso con Open Estudio. Los estudiantes regresaron y están finalizando el informe que deben entregar. La experiencia fue muy positiva y deja muchos contactos y aliados para futuras cooperaciones. De este proceso queda una plataforma que se puede seguir utilizando por las tres instituciones participantes: Universidad de Purdue, Universidad de Antioquia e ITM.
- El Jefe de Artes y Humanidades informa sobre la situación que se presentó entre dos docentes por diferencia de opiniones. Un profesor agrede verbalmente y descalifica a una docente, por no estar de acuerdo con una explicación frente a un requisito de contratación. El jefe del Museo recuerda que, de acuerdo con el Reglamento del Profesor de Cátedra, en su artículo 26, el profesor de cátedra se rige por el Código Único Disciplinario que indica que se debe abrir un proceso disciplinario y recomienda que se sigan estas directrices. El decano manifiesta que es necesario hablar con la profesora para conocer su deseo de hacer la denuncia formal ante vicerrectoría general y que independiente de su decisión es importante, de todas maneras, que desde la Decanatura y la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades hagan saber al docente que su conducta es inadmisible, que hay un total rechazo frente a su comportamiento y que, por lo tanto, no es posible que continúe trabajando en la Facultad a partir del próximo semestre. El jefe del Museo sugiere preguntar a la secretaría General, si el Consejo está en la obligación de denunciar la situación para no actuar en omisión, a pesar de la postura que asuma la profesora afectada.
- La Jefe del Departamento de Diseño pregunta si una docente ocasional puede suspender sus vacaciones para finalizar el curso de posgrado y cuál es el procedimiento que debe seguir para tal fin. El Decano le informa que se debe esperar la reunión de la tarde, para la toma de decisiones.


Siendo las 11:10 horas, se levanta la sesión.


 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>1</b>	Enviar comunicaciones del consejo a los solicitantes y dependencias pertinentes	Secretaria Consejo de Facultad	11/06/2021

Anexos: solicitudes y respuestas.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:

  
**CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ**  
 Presidente de Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades

  
**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
 Secretaria Consejo de Facultad de Artes  
 Humanidades

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Consejo de Facultad (710.01)